



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **29 días del mes de Noviembre del año 2016**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto y Cuenta**, Diputados: Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Gabriela Angulo Sauri, Fernando Levin Zelaya Espinoza, Ramón Javier Padilla Balam, **bajo la Presidencia del Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández**, y con la asistencia de los diputados integrantes de la XV Legislatura: Mayuli Latifa Martínez Simón, Laura Esther Beristain Navarrete, Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Silvia de los Angeles Vázquez Pech, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Juan Ortiz Vallejo, Raymundo King de la Rosa, José de la Peña Ruiz de Chávez, Carlos Mario Villanueva Tenorio, José Carlos Toledo Medina, Jesús Alberto Zetina Tejero, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la Reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. 3.- Análisis, estudio y discusión del Paquete Fiscal del Poder Ejecutivo. 4.- Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5. Receso. 6.- Análisis, estudio y discusión del Presupuesto de Egresos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. 7.- Intervención de los Ciudadanos Diputados. 8.- Receso. 9.- Análisis, estudio y discusión del Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Estado de Quintana Roo. 10.- Intervención de los Ciudadanos  
Diputados. 11.- Clausura.-----

Seguidamente se procedió con el primer punto del orden del día, siendo éste el pase de lista, informando la Diputada Secretaria la asistencia de **4 Diputados** integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. Por lo que habiendo quórum el Diputado Presidente declaró instalada la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, siendo las **11:39 horas del día 29 de Noviembre de 2016.-**

En consecuencia se procedió con el **análisis, estudio y discusión del Paquete Fiscal del Poder Ejecutivo.** Por lo que el Diputado Presidente dio la bienvenida al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández; al Licenciado Jonás Alberto Ascencio Suárez, Procurador Fiscal; a la Licenciada Patricia Lima Gómez, Subsecretaria de Crédito y Finanzas; al Doctor Jaime Manuel Zetina González, Subsecretario de Ingresos; al Licenciado Luis Armando Hoil Be, Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal; a la Licenciada Ángela Rivera Zapata, Subsecretaria de Planeación; al Maestro Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Director de Crédito y Desarrollo; a la C. Lara Ramírez Ortiz, Directora de Imagen, junto con la Licenciada Minerva Maribel Moreno Cruz; y a todo el equipo de SEFIPLAN.-----

Seguidamente el Presidente de la Gran Comisión, Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila dio la bienvenida al



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Secretario de Finanzas y Planeación, así como a todo su equipo manifestando que se iban a tener trabajos de análisis serios y responsables de manera transparente para que con justificada razón y con sustento, se pueda aprobar lo que sea mejor, más beneficioso, más eficiente y que garantice a los quintanarroenses tener recurso suficiente para enfrentar con éxito el 2017, que de antemano es un año complicado por el entorno, agradeciendo al Secretario de Finanzas su disposición.-----

Posteriormente se le concedió el uso de la voz al Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, quien agradeció la oportunidad y señaló que era importante para el estudio del mismo, pero sobre todo, de su aprobación, dar a conocer la justificación del porqué de la presentación del Paquete Fiscal para el Ejercicio de 2017, así precisó que de conformidad con las disposiciones a que se hace referencia en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, particularmente en el Capítulo Tercero del Poder Ejecutivo, Sección Segunda, de las Facultades y Obligaciones del Gobernador, así como en el Capítulo Segundo de la Hacienda Pública, señalan presentar a la Legislatura la Ley de Ingresos del Estado y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, mismos que deberán regir en el año inmediato siguiente, recursos económicos que se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

los objetivos a los que estén destinados. Así señaló que el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2017, en el orden de \$26,416'000,000, representa un incremento del 7.9% con respecto del ejercicio 2016, de \$24,485'000,000, con la siguiente desagregación: \$6,300'000,000, que corresponden a ingresos de captación local, que comparados con el precierre del presente ejercicio, representan un 25.6% de incremento, destacando en este rubro el Impuesto Sobre Nóminas con una estimulación de ingreso de \$1,291'000,000; el Impuesto al Hospedaje, con \$1,186'000,000; así como la captación estimada con la implementación del Impuesto a las Erogaciones por Juegos y Concursos, por un monto de \$593'000,000; por lo que estos 3 gravámenes representan el 48.7% del total de los ingresos de captación local; por su parte, en los ingresos de origen federal, se estima recibir por concepto de participaciones federales \$8,557'000,000, de los cuales \$6,615'000,000, son de libre disposición y el resto, está etiquetado para los municipios del Estado; en el rubro de aportaciones, se tiene una estimación de \$9,467'000,000; de igual manera adicionalmente y a través de las gestiones que se realiza en la presente administración ante la federación vía los Convenios, se pretende obtener de recursos alrededor de \$2,090'000,000, presupuesto que será ejercido de manera responsable y transparente para que en su momento, se puedan rendir cuentas.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Acto seguido, el Presidente de la Gran Comisión, Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, señaló que si los diputados tuvieran alguna inquietud pudieran ir las mencionando para que el Secretario de SEFIPLAN, junto con su equipo, puedan ir las aclarando.-----

En consecuencia se le concedió el uso de la voz al Diputado Raymundo King de la Rosa, quien dio la bienvenida al Secretario de SEFIPLAN y a su equipo de trabajo; y señaló que era muy importante lo planteando, ya que representa lo que se puede proyectar en el siguiente año, en tema de ingresos y egresos, para el cual, el Grupo Parlamentario del PRI, ha definido, como en otros aspectos relevantes para la vida de Quintana Roo, asumir una posición responsable, analítica y en donde los argumentos sean recogidos, para que finalmente se puedan construir mejores propuestas que beneficien al Estado; sobre los aspectos relevantes del proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio 2017, presentado destacó que se prevé un Presupuesto global de \$26,416'504,961, que representa un incremento del 7.89% a valor nominal, con respecto al ejercicio anterior, celebrando la presencia del Secretario de Finanzas y Planeación, quien abundo en ciertos puntos, en el cual se tenían algunas dudas, y precisó que en el tema de Ingresos llama la atención la creación del Impuesto a Erogaciones en Juegos y Concursos, proyectándose una recaudación de casi \$600'000,000, el cual,



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

en la exposición de motivos asegura la facultad concurrente del estado con la federación y se considera que resultaría improcedente y daría lugar a que los contribuyentes impugnaran su cobro, no es que estemos en contra, sino simplemente que se revise esa facultad para que no haya alguna irregularidad que pudiese llevar a alguna impugnación en cuanto al cobro; asimismo señaló el incremento de la recaudación local, proyectándose incrementos del 70% en impuestos, 40% sin contar el nuevo gravamen sobre juegos y sorteos; 52% en Derechos, 60% en Aprovechamientos; y en el caso de los impuestos, aún y cuando el nuevo gravamen de juegos y sorteos representa el 18% de los ingresos totales por este rubro, destaca también un incremento del 61% en la recaudación de Impuesto al Hospedaje, así como un incremento al 57% en la recaudación del Impuesto Cedular por Enajenación de Bienes Inmuebles y un incremento del 33% en la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas; precisando que se desconoce la estrategia que se pretende utilizar, solicitándole al Secretario de SEFIPLAN, saber cuál es la estrategia y poder socializarla para que también el Grupo Parlamentario pueda coadyuvar; en el caso de los Derechos, señaló que destacan incrementos a la recaudación derivada de la expedición de licencias de venta de bebidas alcohólicas, servicio de tránsito y control vehicular, del registro público de la propiedad y el comercio, de los servicios que presta la Secretaría General de



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Gobierno y de los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con incrementos del 75%, 140%, 21%, 130% y 83% respectivamente; insistiendo en cuál era la estrategia que se pretende implementar, ya que esto puede significar la eliminación de diversos descuentos que se otorgan a los contribuyentes entre otros beneficios; en el caso de los aprovechamientos, señaló la variación positiva originada preponderadamente por aprovechamientos diversos, con un incremento en su recaudación del 115%, desconociendo exactamente qué conceptos integran este rubro en particular, destacándose la considerable disminución de los ingresos por Convenios, sin precisar exactamente a cuáles se refiere; por último, mencionó la disminución en la proyección de ingresos por Accesorios de Contribuciones; es decir, multas, actualizaciones y recargos que reforzarían de que se pretendería aplicar una recaudación agresiva, en perjuicio de los contribuyentes; y por cuanto a los Egresos señaló que el Presupuesto asignado a la Oficina del Ejecutivo aumento en 367%, así como la Secretaría de Particular con un aumento de 137% y la Unidad del Vocero con aumento del 331%, sin entenderse las razones que lo justifiquen plenamente ya que a todas luces se trata de gasto corriente y lo cual contradice al recién firmado Acuerdo de Austeridad; de igual forma señaló que la Secretaría de Finanzas y Planeación verá incrementado su presupuesto en 46%, y reconoció que hay incrementos en



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural, así como en la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, en 31% y 46% respectivamente, sin embargo, se desconoce exactamente a qué tipo de acciones serán aplicados estos recursos; por otro lado, precisó que la Secretaría de Turismo sufrirá una disminución del 30%, lo cual llama la atención, ya que es un Estado cuya principal actividad económica es precisamente la industria turística; en los ramos generales, manifestó que el rubro de Inversión Pública se reduce 54%, mientras que la Reserva de Contingencia disminuye 39%, lo cual se considera preocupante, ya que en el caso de inversión pública se estaría dependiendo principalmente del gasto federalizado, mientras que en el caso de las reservas por contingencias, se estaría poniendo en riesgo la integridad de la población en general, de igual manera señaló que considera positivo que las diversas instituciones educativas del estado, tendrán un incremento en su presupuesto, en el orden del 7.5% en promedio, a excepción de la Universidad Intercultural Maya, la Universidad Politécnica y la Universidad Politécnica de Bacalar, las cuales tendrán reducciones del 17%, 50% y 9%, respectivamente, mientras que el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, tendrá un incremento del 39%; y otras dependencias que tendrán incrementos son la Comisión para la Juventud y el Deporte y el Sistema Quintanarroense de



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Comunicación Social, con aumentos del 35% y el 26%, respectivamente, desconociéndose exactamente los rubros en los que serán aplicados estos recursos, principalmente en el caso del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, aunado al aumento presupuestal en la Unidad del Vocero, también mencionó que el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento, tiene un incremento de 1,315%, de pasar de \$1'300,000 a \$18'700,000, lo cual no se entiende, ya que su función es brindar asesoría financiera al gobierno en materia de deuda pública, por lo que la única explicación posible es que a través de este organismo, se contrataran asesores especializados en la materia, para llevar a cabo las operaciones de refinanciamiento, ya solicitadas por el Ejecutivo o el pago a comisiones o gastos asociados a la contratación de instrumentos correspondientes; en el mismo sentido, señaló que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, tendrá un incremento del 115%; destacando además un recorte presupuestal del 24% al Instituto Quintanarroense de la Mujer, que pasa de \$48'120,000 a \$36'770,000, cuando diversas organizaciones no gubernamentales han expresado su preocupación dado el aumento de violaciones a los derechos de las mujeres; asimismo manifestó que en lo que hace a los Organismos Autónomos, estos no verán modificado su presupuesto, salvo el Instituto Electoral, el cual sufrirá una disminución del 14%, lo mismo para el Órgano Superior de



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Fiscalización que no verá modificado su presupuesto, mientras que la Secretaría de la Gestión Pública registra una disminución del 2%, cuando derivado de los compromisos adquiridos en la implementación del Sistema Nacional de Combate a la Corrupción, resulta conducente asignarle mayores recursos, para que puedan desempeñarse eficazmente ante las nuevas facultades que les fueron otorgadas en dicha reforma de carácter federal y por último destacó que se observa una reducción en los gastos asociados a la deuda pública sin embargo, el rubro de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores, registra un incremento de 13,275%, al pasar de \$9'870,000 a \$ 1,320'000,000, lo cual se interpreta como el reconocimiento del pasivo a corto plazo, generado en la pasada administración, por lo que resulta importante conocer a detalle su integración, para descartar que se pudiera simular pagos que no correspondan a dicho concepto.-----

En consecuencia el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, señaló que contaba con un equipo que soporta de manera financiera, matemática, económica y con conciencia social hacia la estructuración del presupuesto y de las cifras y de los conceptos mencionados, aceptando las sugerencias para que sean de manera propositiva, en beneficio de todos los quintanarroenses, precisando que no iban a haber aumentos de impuestos en la administración del Gobernador Carlos Manuel Joaquín González



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

para el Ejercicio de 2017, y lo que se estaba haciendo era supeditarse a la teoría de los impuestos, mencionando que hay diferentes tipos de impuesto y la naturaleza de los mismos, pudiendo ser: 1) 100% recaudatorios, de acuerdo a la obligación constitucional; 2) de carácter informativo, no nada más los impuestos son recaudatorios, también hay naturaleza de carácter informativo y 3) de carácter preventivo; seguidamente señaló que en el caso de la Ley de Juegos y Concursos, lo que son las apuestas, lo que se platicó fue aumentar la tasa para que se pueda disminuir el ejercicio de la ludopatía, y no significa que vayamos en contra del principio del beneficio de las leyes que deben de ser aplicadas de carácter general, teniéndose investigaciones no nada más locales, sino también nacionales, en donde se identifica esta acción en detrimento de las familias y en detrimento de la economía; ahí el carácter preventivo en este impuesto; respecto del incremento en los ingresos, precisó que en términos contables y financieros se maneja la reclasificación de las cuentas, y que el incremento del 7.9% de los \$24,485'000,000 a los \$26,416'000,000, corresponde a la inflación natural que conlleva el aumento del Presupuesto Federal; que es el saldo que correspondería al 3.9% más a la captación de los propios ingresos, teniéndose un principio de Derecho que dice todo lo accesorio corre la suerte de lo principal; y lo que se está proponiendo a la XV Legislatura es la



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

aplicación correcta de las leyes que antes no se hacían, y va tener como rendimiento un 3.9% más, sin que se vaya a un terrorismo fiscal; señalando que la iniciativa privada es el motor de la generación de empleos, el motor de la generación impositiva, el motor de la economía del estado, y que tengan claro que no es un terrorismo fiscal, simplemente se aplicarán las disposiciones en la base, porque todos los argumentos de carácter de la fiscalización están en la base; en ese sentido hizo referencia al Artículo 5 del Código Fiscal de la Federación que establece que todas las disposiciones son de aplicación estricta, significando el cumplimiento en tiempo y forma de los contribuyentes en todas sus disposiciones fiscales, por lo que se supone que se cumpla en tiempo y forma, de esa manera se estará invitando a los contribuyentes mediante una campaña preventiva para el cumplimiento de sus contribuciones, así el que cumpla no va a tener accesorios, no va a tener ni actualización, ni recargos, ni multas, ni sanciones, ni procedimientos administrativos de ejecución, ni nada de lo que se derive; claro que el que no cumpla, automáticamente estará cayendo en esa situación jurídica, que no la hacemos nosotros, sino que ya está establecida en las leyes federales y en los principios constitucionales. De igual manera señaló que se hizo un análisis sobre los subsidios que se otorgaban principalmente a las licencias de alcohol y que de ninguna forma se van a tener, porque cada peso de subsidio que el Gobierno del



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Estado esté otorgando por facturas políticas, por agradecimientos o por intereses particulares, se está restando un peso a los ingresos de los quintanarroenses y que a su vez se ve traducido en las políticas públicas; por lo que no va a haber estos subsidios, lo que si habrá serán acercamientos, principalmente de empresas que tienen varios puntos de venta de alcohol y lo que se está haciendo es que por pronto pago, como así corresponde los principios de economía y de finanzas, se les dé un porcentaje que no va más allá del 20%, dependiendo de la posición económica que pueda demostrar o incluso de un diferimiento del pago, se está analizando, pero nunca más va a ir en perjuicio de arriba de 20%; señalando que en las administraciones pasadas se identificó que habían subsidios hasta del 100%; seguidamente señaló que no va el aumento de tenencia, no van a haber los verificentros, aunque tenemos la ley encima que fue heredada, y el Gobernador Carlos Manuel Joaquín González ha estado aguantando de manera responsable, que no se lleven a cabo este tipo de acciones; asimismo comentó que se va invertir junto con la federación y de los convenios cooperativos en materia de parypasos, así se va tomar del presupuesto algunos pesos para obtener unos miles, siendo lo mejor que puede suceder, porque de esta manera se verá un beneficio inmediato para los quintanarroenses y sepan que existen este tipo de programas a niveles federales; en el tema de turismo, señaló que la



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

reducción en la cantidad para la Secretaría de Turismo corresponde, no es que exista un recorte, sino porque hay una reubicación de las cuentas o de las cantidades a otras cuentas; eso significa que por instrucciones, prácticamente financieras de carácter federal, se quedan ciertos porcentajes dirigidos en el tema de turismo y también se mueven cantidades a los programas, como los parypasos o el programa de los pueblos mágicos; asimismo hizo mención a la incertidumbre que hoy México tiene, en comparación con Estados Unidos de América, con el Presidente Electo y que ha mandado ciertos mensajes que han alborotado al mercado internacional y que han afectado los tipos de cambio y si bien es cierto, en el momento en el que se hizo la propuesta del Presupuesto no habían sucedido este tipo de eventos financieros de carácter mundial, el tipo de cambio estaba en \$18.69 por Dólar, hoy se estaba blindando a \$21.50 por Dólar, en virtud de las variables que ha tenido el tipo de cambio, y si bien en el resto del país si afecta mucho el tipo de cambio, a Quintana Roo en particular le beneficia, porque entre mayor tipo de cambio, invitamos a los turistas a que puedan tener mayor acceso a más noches, más diversión, más días, etcétera. Ahora bien por cuanto al Impuesto al Hospedaje señaló que es una facultad del Ejecutivo, siendo la Secretaría la responsable de la recaudación y de la aplicación, esto no significa que vaya a mermar de ninguna manera, siendo una situación que se ha platicado con



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

la iniciativa privada y mañana se platicará con los hoteleros, y de ninguna manera se va a mermar ni la promoción del destino y mucho menos la inversión pública productiva en materia de turismo, precisando que el Gobernador conoce muy bien la materia de turismo y lo que le hace falta al estado, así manifestó que Quintana Roo es el gigante del turismo en el país y en Latinoamérica, siendo que todavía hay áreas de oportunidad que se deben fortalecer así como diversificar. De igual manera manifestó que se tiene la indicación que el Impuesto al Hospedaje sea destinado de manera responsable, sobre todo, consensada con la iniciativa privada, señalando que se venía generando un problema como era la subjetividad en la aplicación y el manejo discrecional de ese impuesto pues todo se iba cosas diferentes y ahora el Gobernador lo que pretende es que con esta recaudación no sucedan más de esas acciones, así con un presupuesto profesional y puntual, se tendrá el decremento de los accesorios, por el cumplimiento en tiempo y forma de las contribuciones, cuestión ya platicada, y los que cumplen, automáticamente no caen ni en actualizaciones, ni en recargos, ni en multas, nada, ni mucho menos en visitas domiciliarias de la autoridad del estado, precisando que hoy con los convenios de colaboración administrativa que se tienen a nivel federal, la federación ya hace las auditorías digitales, porque ya todo es digital, toda la facturación electrónica, los FDI, los comprobantes fiscales



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

digitales por internet ya se pueden auditar, y de hecho ya están saliendo los primeros resultados en materia de auditoría digital, eso significa que las autoridades fiscales podrán en cualquier momento, verificar los parámetros positivos o negativos que se vayan en la proporcionalidad contra el ingreso del gasto y la simetría del pago del impuesto, siendo eso lo que la autoridad busca. Por cuanto a los egresos, señaló que se traen todos los números y estaban a su disposición; con respecto al aumento en la Oficina del Jefe del Ejecutivo, precisó que dentro del estudio y del análisis financiero, sobre todo numérico, de cómo cada Secretaría tenía su Unidad de Vocero o su Comunicación Social, prestándose a una aplicación subjetiva o discrecional, sugiriéndose al Gobernador que se centralizara en su vocería, para que todos los voceros de cada oficina de cada Secretaría o cada dependencia, manden sus boletines y de ahí se generalice una sola línea y exista un control de comunicación y financiero, que por cierto, la responsabilidad la tiene su servidor en la contratación de los medios de comunicación; y si se hace la suma de todas esas dependencias y todas esas secretarías, es la acumulación por el gran rubro que la Oficina del Ejecutivo tiene; ahora, con respecto a la vocería, otro gasto importante corresponde al Capítulo 1000 ahí lo que se está haciendo es tomar la suficiencia presupuestaria para la estructuración legal del acuerdo de crecimiento de esa oficina, con respecto de muchas



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

funciones que no se hacían en la misma y que se hacían repartidas a lo largo de la administración y que ahora se centralizan, siendo esto lo que hace que se vea el incremento en la aplicación del recurso al Jefe del Ejecutivo; por cuanto a la SEFIPLAN, el incremento en el presupuesto corresponde a las siguientes partidas: a que el Gobernador nos autorizó la modernización, la digitalización y sistematización de todo el gobierno, en el control de las finanzas, sobre todo en la simplificación administrativa y un ejemplo de ello es el Registro Público de la Propiedad y el Comercio; el Registro Público de la Propiedad y el Comercio hoy está, tecnológicamente hablando, en el siglo XIX, vivimos en el siglo XXI y no se tienen servidores acordes, internet de banda ancha, siendo que hoy todo se hace por medio de la internet, y no se cuentan con computadoras con la capacidad adecuada para que corran las funciones y los servicios, sobre todo no se tienen los digitalizadores que puedan ayudar a acelerar o mejor dicho disminuir el tiempo en el proceso, esto es un ejercicio que cualquiera puede hacer, ir al Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y hacer la inscripción del registro de su propiedad y tienen que regresar en 2, 3, 4 meses, pronto en 2 meses, con la modernización de los \$186'000,000, que es el grueso de la SEFIPLAN que acumula, ese aumento es para el pago del primer año del software y está dividido a lo largo de este año 2017, sin ir a la base que en este caso es el software y el



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

hardware, y no se puede digitalizar y mucho menos podemos competir con los estados modelo en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que existen en el país, porque Quintana Roo debe tener primero certeza jurídica, y se ha visto que ha habido errores de proceso en los procesos y que eso también se refiere a que no está modernizado el sistema y que puede ser subjetivo o arbitrario o discrecional los registros, y hoy con este sistema que ya se adquirió, que está en proceso, que pronto el Gobernador dará a conocer, los quintanarroenses y todos los inversionistas en el Estado, podrán tener esa certeza jurídica desde que se inicie un proceso, manifestando que todos los registros públicos de la propiedad, hoy están completamente separados, no tienen conexión, no se comunican unos a los otros, con este sistema, va a haber una sola comunicación una vez que ya se tenga modernizado.-----

Otro tema es el del CRIT, porque ese es donde está la otra parte importante del recurso en el incremento al porcentaje de la SEFIPLAN teniéndose la facultad y la responsabilidad de hacer las aportaciones a las donatarias, así como el CRIT, la Cruz Roja y todos los que el Gobierno del Estado tiene heredados desde ya muchos años y hoy se le viene dando seguimiento; siendo que cuando se toma la administración, los primeros que se acercaron fueron los administrativos del CRIT, diciendo que se tenía un acuerdo con la Fundación Teletón,



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

desde el año del 2007, por medio del cual se acordaron ciertas cantidades, y que inusualmente fueron contratados en UDI's , no entendiéndose por qué, pero al final para cuestiones de protección, hoy ya son innecesarios, en el 2007, por ejemplo, se aplicaron y se aportaron a la donación \$38'000,000; 2008, \$32'000,000; 2009, \$34'000,000; 2010, \$35'000,000; 2011, \$36'000,000; contribuyendo el Gobierno del Estado a esta aportación y se ve en un bache muy claro en el año de 2012, que pone en riesgo la funcionalidad y mejoramiento de los niños a los cuales hay que apoyar, ya que en el 2012, se baja a \$600,000; en el 2013 fue de \$0; en el 2014 se vuelve a tomar el acuerdo y sube a \$40'500,000; en el 2015 baja a \$6'000,000 y en el 2016 vuelve a tomar su rumbo con \$47'000,000, lo que significa es que se le han devengado \$273'000,000; así para el 2016 se tiene pendiente para el mes de diciembre aplicarles a los niños del CRIT \$17'759,000 y así como los saldos anteriores, teniéndose puntualmente incluido para el Presupuesto de 2017, de acuerdo al documento que se tiene estipulado, por \$44'000,850, para el Ejercicio 2017, además de la Cruz Roja, que es otra institución, sumándole \$7'000,000; así puntualizó que nada de ese presupuesto de incremento, es para ninguno de los capítulos de sueldos y salarios, al contrario, se tiene la propuesta del Pacto de Austeridad que el Señor Gobernador presentó, y a la cual se sumó. Continuando con su intervención por cuanto a



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

los aumentos y disminuciones el Secretario de Finanzas y Planeación comentó por cuanto al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, en donde señaló que la digitalización en nuestro país ha sufrido varias etapas de transición, y a Quintana Roo le tocó la primera etapa, participando por instrucciones del IFETEL y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, y que como muchos otros estados no prepararon financieramente hablando, sus sistemas de comunicación estatales, para la digitalización, sino se quedaron trabajando con instrumentos análogos, no hubo la inversión, no destinaron dinero para la inversión de todos los equipos digitales, por ello el incremento en el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, SQCS, es para que se modernice, comprando los equipos digitales y lo cual conlleva un gasto también por la instalación, el mantenimiento y la adecuación, porque se tienen que homologar, de acuerdo a la federación. Por cuanto al IDEFIN el Secretario de SEFIPLAN señaló que no nada más tiene como único propósito ser asesor en materia financiera, al contrario, el IDEFIN tiene que trabajar no nada más en la parte financiera hacia el Ejecutivo, sino incluso en traer e invitar a inversionistas a que vengan a Quintana Roo a incrementar y apostarle a una variedad de actividades que deriven o que sean diferentes del turismo, porque se considera que Quintana Roo tiene una posición geográfica muy importante en el continente americano, sobre todo en



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Latinoamérica, hoy el responsable del IDEFIN tiene una perspectiva completa de cómo poder fortalecer el IDEFIN, reconociendo que ahí si hay un incremento en los sueldos y salarios, pero es porque el IDEFIN se tenía olvidado y no cumplía las funciones para lo cual constitucionalmente estaba creado, por lo que se ha tabulado y llevado al escalafón esos sueldos y salarios, acordes a la competencia de todas las demás dependencias. Ahora bien por cuanto al Instituto Quintanarroense de la Mujer, en particular, sufre una disminución de carácter directo en su presupuesto, porque se redireccionan ciertos programas, que corresponden a otras secretarías, señalando como ejemplo a la Secretaría de Salud, que ahí tiene muchísimos programas para la mujer, que corresponden por ejemplo, a los estudios y la prevención del cáncer de mama y cáncer cervicouterino. Por cuanto a CAPA señaló que se está proponiendo que sea aplicable la modernización también de su equipo, CAPA también muestra un rezago interesante y si bien es cierto se tienen una concesión con Aguakán, que a su vez está ya analizando y revisando, no alcanzan los recursos, y lo que se está haciendo es analizar de manera responsable y puntual, los presupuestos, para que sean aplicados de manera correcta y no se dupliquen las funciones con Aguakán, eso es lo que se está haciendo y también hay que reconocer que la concesión con Aguakán no está a nivel de todo lo largo y ancho del



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Estado, teniéndose un área de oportunidad interesante, por ello se sugiere el aumento de los recursos hacia CAPA; de igual manera señaló que en general los gastos de la deuda pública si tienen un incremento y un porcentaje porque la Ley de Disciplina Financiera y sobre todo la de transparencia y con la reestructuración y la renegociación de la deuda, nos obliga habiendo que sumarle el vencimiento de plazo de gracia de 2 créditos que se tiene al final del ejercicio de 2016 y que incrementa, precisando a su equipo, quien quiera tomar la palabra, para ampliar a detalle.-----

Así, el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, Licenciado Luis Armando Hoil Be, señaló que por cuanto al tema de los convenios, se ve una disminución entre 2016 y 2017 en lo proyectado en la Ley de Ingresos, toda vez que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios establece que nada más se debe considerar las participaciones y las aportaciones que se encuentren dentro del Paquete Fiscal Federal, esto lleva a no considerar dentro del Paquete Fiscal del Estado, los recursos que en años anteriores se hacían de gestión y se consideraban; eso no quiere indicar que no se vayan a dar en el 2017, simplemente que como son de gestión y no se tiene la certeza en cuanto al monto, tanto del parypaso estatal como la participación federal, es donde se ve la disminución en cuanto al tema de convenios con la Federación, y directamente pega



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

en todas las dependencias y organismos descentralizados, toda vez que al no considerar la parte federal en el ingreso, obviamente tampoco en el gasto se considera y esto se va a ir dando durante el proceso del ejercicio 2017, conforme las gestiones que haga el Gobernador, el Secretario de SEFIPLAN y todos los secretarios cabezas de sector y los directores generales; en cuanto a la reserva de contingencia, también hay una disminución, comparada con 2016 de \$124'354,901 y en este 2017 únicamente son \$75'747,868, esto deriva que en 2016 se tenía considerado dentro de la Reserva de Contingencias los incrementos salariales, tanto de los organismos descentralizados, como de las dependencias y en el Presupuesto 2017 ya están impactados dentro del Presupuesto de cada una de las dependencias, por eso hay unas variaciones mínimas y como comentaba el Secretario de SEFIPLAN, se tiene considerado dentro del 3.5% al 4%, que viene siendo el índice de inflación o el Producto Interno Bruto, PIB, como lo marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, considerando dentro de la Reserva de Contingencias el 2.5% para una obligación que marca la Ley de Disciplina Financiera, que es la del Fondo de Desastres, que se tendría que estar considerando, derivado de los 5 años anteriores, el promedio y aplicándole el 10%, para poder manejar un fondo que pueda servir si hubiera algún fenómeno natural o alguna contingencia para este tema; en



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

2016 se había considerado igual otros temas que son de capacitación, recursos para el TEQROO y garantías de deuda también, que en este año disminuyeron, el año pasado fueron \$23'000,000 y en este año solamente se está considerando \$8'700,000, de ahí que la diferencia entre 2016 y 2017.-----

Seguidamente el Subsecretario de Ingresos de SEFIPLAN, Doctor Jaime Manuel Zetina González, para abundar en el tema dio lectura al artículo 5, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera, que establece que las leyes de ingreso y presupuestos de egresos de las entidades federativas deben de ser congruentes con los criterios generales de la política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan, las cuales no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente, lo que hace que todas las previsiones hoy planteadas, estén aplicadas en cada uno de los artículos que contempla la Ley de Disciplina Financiera.-----

Posteriormente el Diputado Ramón Javier Padilla Balam señaló que una de las estrategias que se han planteado para el próximo ejercicio fiscal es la correspondiente a incrementar la recaudación en el estado, y uno de los instrumentos legales que se promueven para lograr este fin, está incluido en la reforma propuesta para la Ley del Impuesto Sobre Nóminas,



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

dado que se está planteando la retención de impuesto sobre nóminas a empresas que contraten prestación de servicios con un tercero, que contraten personal con un tercero, y que comúnmente se ha conocido como "outsourcing" o subcontratación, solicitando se pudiera ampliar sobre el tema y la propuesta de reforma y saber ¿qué problemas o qué efectos estaba teniendo esta subcontratación en la hacienda del estado, su finalidad, sus efectos proyectados, las nuevas obligaciones de los sujetos obligados y el procedimiento para recaudarlo?, de igual manera por cuanto al tema de los CRIT's y a la Cruz Roja, señaló que en Bacalar se tiene un edificio que fue construido para que funcionara como una especie de un CENDI pero se dejó abandonado, queriendo saber si en este presupuesto se tiene pensado echar a andar este edificio o hay algún presupuesto para él.-----

En consecuencia el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, señaló con respecto al edificio que es CIPI, y si se tiene contemplado, adicionando el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, Licenciado Luis Armando Hoil Be, que se tiene \$25'000,000, adicionales para el DIF, para que entre en operación el CIPI de Bacalar y el de Cancún. Seguidamente el Secretario de SEFIPLAN, continuando su intervención señaló que en el tema de la recaudación del 3% sobre nóminas, se está haciendo la homologación a las instrucciones federales, la



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

federación identifica que la recaudación por medio del impuesto sobre nómina a la subcontratación, que es completamente constitucional y de carácter legal, el artículo 15 A de la Ley del Seguro Social, te permite como patrón, tener un patrón sustituto o un patrón intermediario, eso no está impedido, lo que está impedido es que no contribuyas adecuadamente, así el SAT, el IMSS y el INFONAVIT, identificaron que la base se mueve y que una persona que gana \$80,000, la debes de inscribir en el IMSS por 25 salarios mínimos topados, como lo dice el Artículo 28 de la Ley del IMSS; con este tipo de estrategias, se llevaba a 5 y a 10 salarios; de manera inmediata probablemente el trabajador tenía un ingreso líquido, pero que a futuro estaba dañando sus prestaciones económicas, cuando tenga su retiro o tenga una incapacidad permanente, total o parcial, así todas esas prestaciones, son dañadas a futuro, por ello se trata que no haya detrimento a las prestaciones mínimas de Ley y que sean aplicadas de manera correcta, esta explicación de motivos es la misma por medio de la cual la federación está pidiendo que en los estados sea de manera puntual y correcta esta aplicación, por lo que se está sugiriendo que el que contrata, en este caso el patrón, sea el que retenga y entere y ahí va a haber un incremento, se considera que va a haber un incremento sustancial a esa recaudación de ese impuesto, y es exactamente la reforma federal lo que estamos homologando a



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

esta Ley estatal para que se recaude más, sobre todo, de manera puntual, en beneficio de los trabajadores.-----  
Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza quien manifestó que el tema de ingresos, ya fue profundizado y puntualizado; en el tema del Presupuesto de Egresos, felicitó el carácter social que está teniendo esta iniciativa, porque el tema de invertirle más a la salud, al desarrollo social, al desarrollo agropecuario, al tema educativo, que también tiene y se reflejan cantidades muy sustanciales, se tiene un Presupuesto de Egresos evidentemente social y que es digno de aplaudirse, no omitiendo que de las comparecencias en septiembre muchos de los secretarios lo primero que mencionaban era que se efectuaron y realizaron recortes a diversas dependencias, y por ende no se concluyeron mucho de lo que se tenía comprometido, también felicitó que se le esté apostando a la COJUDEQ, porque el tema del deporte y de la juventud se había abandonado, destacando la importancia que se instrumenten políticas públicas al respecto, para tener una inyección real de apoyo hacia los jóvenes y jóvenes deportistas; también comentó que en términos generales se enfocaba al tema de desarrollo, desarrollo social, desarrollo agropecuario, de una fuerte inversión en el tema de salud, también se manifestó por cuanto al tema de tener una mayor inversión en el tema de comunicaciones para contar con mayor infraestructura



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

carretera y de asignación de recursos para el Ejercicio 2017, para detonar principalmente el centro y sur del estado, ya que veía una reducción que no era mucha pero esperaba cuando menos que ahí se pudiera tener un aumento, asimismo señaló que en el tema de la CAPA se tiene una situación verdaderamente desastrosa, en donde hay un faltante en la CAPA de cercano a \$1,500'000,000, derivado de un pago de la concesión que se tuvo cercano a los \$1,055'000,000 y posteriormente la contratación de un crédito de aproximadamente \$560'000,000 y que eso hace que tenga pasivos o que tenga deudas la propia institución y no se haya efectuado esa inversión en el campo de la CAPA, teniéndose una paraestatal quebrada, que no tiene siquiera para el mantenimiento preventivo, están en el mantenimiento solamente correctivo de sus bombas, de sus plantas de tratamiento, de sus centros de distribución siendo importante ver como apoyar con mayor presupuesto a la CAPA; asimismo señaló por cuanto a la ejecutoria de un Juicio de Amparo para dotar del servicio de agua potable a la comunidad de San Antonio Soda y de Caobas, Othón P. Blanco, en donde se hizo la ampliación presupuestal para el 2016, entendiendo que por insuficiencia de presupuesto en este año no se alcanzó para que pudiera ser contemplado también en el Presupuesto 2017 para su ejecución y no causar algún tema de incumplimiento de una ejecutoria de Juicio de Amparo.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En tal sentido, el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández señaló que las observaciones manifestadas eran valiosas, como la inversión en el tema educativo, mencionada por el Diputado Raymundo King de la Rosa, y se ve reflejado en la gran mayoría de las instituciones, y en las que no se vio reflejado es por cuestiones de carácter presupuestal; esto significa que no hicieron correctamente su aplicación y a veces queda la insuficiencia presupuestal que daña a la institución y ese es un reflejo también para el presupuesto de la SEFIPLAN, lo cual si tenemos contemplado y se ira mediando de alguna forma inmediata; por cuanto al tema del deporte es muy importante para el Gobernador pues ahí se puede erradicar y alejar a los jóvenes del alcoholismo, las drogas, la pandilla y que trae como resultado la desintegración familiar, por eso se le está apostando mucho a apoyar a los jóvenes en el deporte, lo cual no es un gasto, es una inversión. De igual manera señaló que el 71% de este presupuesto se sugiere destinar al desarrollo social, que de acuerdo a la voz de los quintanarroenses es donde más se necesita; en el tema de CAPA, señaló que como ya se había comentado, el aumento es a la inversión, no omitiendo que se tiene un grave problema en CAPA siendo que el crédito por \$560'000,000, un crédito verdaderamente ofensivo en las tasas de interés, y que en días pasados en la Primera Reunión de Secretarios y de Funcionarios Fiscales y en donde estuvimos



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

muy de cerca con los representantes del SAT, de la SHCP y todos los organismos y ahí le señalaron que "...tenían un problema en Quintana Roo, con el tema del agua, con el tema del adeudo y en donde contestó que se estaba trabajando en ello, por lo que se está trabajando en reestructurar los \$560'000,000 y la concesión que se tiene se va a revisar de manera jurídica, para que se cumpla el mandato constitucional del estado, por ello se está reordenando financieramente una reingeniería que permita llevar un equilibrio en la nómina, en los gastos de operación, sobre todo en que los quintanarroenses tengan el servicio del agua, que hoy es un Derecho Mundial; por cuanto al pendiente jurídico que se tiene con respecto a San Antonio Soda, Othón P. Blanco, señaló que sus subsecretarios lo comentarían con mayor puntualidad, por lo que el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, Licenciado Luis Armando Hoil Be, señaló que en el tema de San Antonio Soda, Othón P. Blanco, se aprobó \$2'000,000, para dar el primer paso que es el proyecto ejecutivo para poder dotar de la infraestructura de agua en esa comunidad, y ya está aprobada, nada más se está esperando que se termine el proyecto ejecutivo, para dar el siguiente paso que sería aprobar los recursos para poder dotar de agua a la comunidad.-----

Posteriormente el Diputado Presidente instruyó se tome la asistencia del Diputado José Esquivel Vargas, continuando la



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

reunión con 5 diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y manifestó que el ejercicio que se realiza el día de hoy, son las nuevas formas de desempeñar los trabajos del Congreso y del Ejecutivo y con ello transparentar y tener discusiones que no se daban antes, destacando que de igual manera se estuvo trabajando así con los ayuntamientos, siendo que dos plantearon una problemática y la cual nos comprometimos hacerla extensiva con usted cuando estuviera por aquí, para ver de qué manera se puede ayudar, siendo los casos de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y de José María Morelos, donde, por laudos laborales de problemas heredados de administraciones anteriores, en el caso de José María Morelos ya le fueron descontados \$8'000,000, para el pago legítimo y justo de trabajadores que fueron despedidos en administraciones anteriores, problema que no generó la actual administración, y en el caso de Felipe Carrillo Puerto, que aún no se ejecuta este laudo, pero que son \$16'000,000, que van a impactar en sus ingresos, por lo que cuestiono ¿cómo ayudar para que la administración no sufra un desequilibrio en sus ingresos y en las acciones y programas que tiene que desarrollar en el 2017? Por cuanto a CAPA, señaló que era un tema suficientemente discutido; y procedió con los egresos cuestionando ¿cómo garantizar que existan controles adecuados?; en el uso de los aviones por parte del Gobierno del Estado ¿cómo garantizar



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

que sean usados de manera adecuada, y que no se repitan los excesos del Gobierno anterior?; en el tema de los convenios con los medios de comunicación ¿cómo el Ejecutivo va a garantizar que estos convenios sean apegados a criterios, homologados criterios para todos ellos y que realmente sean utilizados estos recursos en la promoción de las acciones de gobierno y no en la creación de espejismos de una realidad que no pueda existir en el Estado? ¿qué criterios van a utilizar para la contratación de los sistemas? No dejando de manifestar que aplaude la inversión en el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, SQCS, por que ciertamente cuenta con instalaciones anquilosadas, en condiciones paupérrimas y aunque hay gran calidad humana y fuerza de trabajo profesional, no cuentan con los aditamentos; por cuanto al tema de deporte, pidió ahondar en la aplicación del presupuesto, pues algo muy cuestionado en la administración anterior, es que se viera por un lado al entonces Gobernador dando cheques para la Fundación Leonel Messi y se tuviera a deportistas siendo premiados sobre cajas apiladas, a modo de pódium, porque pareciera que se quiere invertir en los equipos, pero ¿cómo se garantiza realmente que no se tengan deportistas que van a competencias oficiales, boteando en la calle, para asistir a representar a Quintana Roo? De igual manera señaló que en días anteriores fueron presentados oficios de algunas secciones de trabajadores jubilados del



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

magisterio, que comentan que como parte del logro sindical, a esos maestros ya jubilados, se les venía haciendo el pago del concepto 41, mismo que fue congelado, entiendo en los últimos 2 años de la administración anterior, pidiendo saber cómo está ese tema de los maestros y por cuanto a un tema de la Asociación de Arrendadores de Autos locales, que han planteado una problemática ya que reciben actualmente un beneficio pero finalmente son generadores también de ingresos y de fuentes de trabajo, finalizando ¿cómo garantizar que el presupuesto sea utilizado de manera adecuada, para no repetir los errores anteriores?-----

A lo que el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, pidió al Subsecretario conteste por cuanto al concepto 41 de los jubilados. Por lo que el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, Licenciado Luis Armando Hoil Be, señaló que respecto al Concepto 41 y en específico a la homologación de Pensionados y Jubilados, esta es una prestación, y de acuerdo a una negociación con el SNTE, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con los docentes de Educación Básica, en la cual todos los jubilados y homologados, después de prestar sus años de servicio y haberse pensionado, se les otorga prácticamente un apoyo vitalicio, correspondiente a un importe que hoy en día representa \$180'000,000 anuales, lo seguimos pagando, el Estado lo sigue pagando, aun así es un gasto que



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

si le pega al Estado, porque los docentes, con todo respeto, ellos ya están pensionados pero siguen con este apoyo anual y se sigue considerando en el Presupuesto, está en el 2017 contemplada la cantidad.-----

Cuestionando el Diputado Presidente si ¿lo tienen congelado actualmente?, señalando el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal que posiblemente, y tendría que verse con la Secretaría de Educación, porque sí están considerados los \$180'000,000, anuales, que representan el pago de los homologados y jubilados, que hoy en día tienen reportado.-----

Seguidamente intervino el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, quien cuestionó ¿si aparte de su pensión, el Estado está pagando otro dinero?, solicitando sea más claro, porque entendía visión sindicalista, pero parece como fuera de lo que debería de ser y si ya están cobrando lo que por Ley deben de cobrar, que aparte el Estado esté gastando \$180'000,000, es totalmente desproporcionado. A lo que el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, señaló que el fundamento está en el Acuerdo Sindical que se tuvo en administraciones pasadas, de otorgarles este apoyo y que quedó asentado en la Junta de Conciliación y Arbitraje, ya es una obligación, es decir un compromiso con los docentes; si esto va en forma ascendente, cada año que se van jubilando los profesores, se va acumulando el universo.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Cuestionando el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila ¿quiénes son sujetos a este Acuerdo y si es vitalicio? Precisando el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, que son los docentes de Educación Básica: de Primaria, Secundaria y Educación Media; y sí es vitalicio; diciendo homologados, porque se tienen los correspondientes a la DGETI, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, los CBTA's, Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, que prácticamente no los administra el Poder Ejecutivo, también se suman a este universo de apoyos. Por lo que el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila preguntó ¿entre cuántos se reparte, más o menos los \$180'000,000? señalando el Doctor Jaime Manuel Zetina González, Subsecretario de Ingresos, que no se tenía el dato exacto, pero que va aumentando año con año, dependiendo de las personas que se vayan jubilando y va descendiendo en razón de las personas que vayan falleciendo. En consecuencia el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila cuestionó ¿de qué gobierno emana el Acuerdo?, precisando el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, que tiene como 3 administraciones que se autorizó y ha ido en aumento.-----

Por lo que el Diputado Presidente señaló que es una conquista laboral a lo que el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, señaló que es un abuso laboral, no una conquista.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Seguidamente el Diputado José Esquivel Vargas señaló que Quintana Roo es de los pocos estados que sigue pagando el concepto 41, y que es algo muy bueno para el magisterio.----- El Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de SEFIPLAN, Licenciado Luis Armando Hoil Be, señaló que ahora que se volvió a centralizar el pago de los maestros, a través del Fondo de Educación, fue el único concepto que la Federación no se llevó, ya que toda la nómina de Educación Básica, no la pagamos nosotros, la paga directamente la Federación.-----

Seguidamente el Diputado Presidente señaló que es una prestación que reciben todos maestros, activos y jubilados y lo que algunos señalaban que estaba congelado y no se les había estado pagando, por lo que pidió al Secretario de SEFIPLAN ver si se puede realizar una reunión con ellos para aclarar el tema. Por lo que el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, sugirió que primero se comprometía a traer la información puntual en cuanto a cantidad y sobre todo, al número de personas, ya que lo veían a futuro, porque entre más personas se jubilen del sector educativo, aumentará y eso en algún momento pudiera colapsar la administración; por cuanto a la transparencia y ¿cómo van a ser los controles? Señaló que absolutos y esos si pueden ser de manera absoluta en parte de las finanzas, con el software que se ha dicho y que va a correr de manera



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

transversal, con tableros de control, semáforos de presupuestación, análisis cuantitativo y cualitativo de la aplicación de los recursos, con ese software en tiempo real, se verán las finanzas del Estado, aplicadas hacia las políticas públicas que han sido encajonadas; con respecto a los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, los problemas laborales que les fueron heredados y que a nosotros también nos heredan y nos pega en el presupuesto, señaló que estaban conscientes, pero que por ningún lado de carácter financiero y mucho menos legal, se tenía la suficiencia presupuestal, para que tomar esa responsabilidad; lo cual no significa que se vayan a dejar afuera, o que no se les escuche, por ello se está viendo de qué manera se les apoye, sin que merme todo el presupuesto.-----

Por cuanto a los controles financieros adecuados, en el caso específico de la administración pasada del tema de los aviones, lo de los medios de comunicación y del deporte, señaló primeramente el de aviones el cual era claro y sencillo, por lo que se buscó cotizaciones de los precio de mercado que se tienen, ya que el Ejecutivo no necesita un avión que cruce el continente, o donde pueda ir durmiendo, porque el Ejecutivo lo ha manifestado, incluso se le ha visto viajar en líneas comerciales, así en la mayoría de las ocasiones se complica el tiempo, la conectividad que tenemos en Chetumal, porque el Gobernador vive aquí en la ciudad de Chetumal y a todos nos



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

ha pasado los retrasos que se tiene en las aerolíneas y eso no depende de nosotros, sino depende de terceras personas, señalando que la tarifa son 3,300 Dólares la hora; y si bien es cierto fue muy sonado el caso el tema VIPSAESA que se contrataban horas de 9,500 Dólares, hasta de 12,500 Dólares, siendo que en lo personal le he sugerido al Gobernador que pudiera adquirir una aeronave que bajaría mucho más el costo de la hora - vuelo, claro, en contra tenemos la inversión, de aproximadamente 3'000,000, o 4'000,000, de Dólares, de un equipo que pudiera dar estas prestaciones de volar al centro de la República o de volar a los diferentes puntos de la República, donde los compromisos del Ejecutivo, que además se heredaría, se hereda, se tiene la comparativa que se pone a disposición, en materia de horas - vuelo de avión; en el tema los medios de comunicación, señaló que se estaba blindado y se estaba de acuerdo a lo que la federación sugiere, es decir, que se adapte a las tarifas que se tienen inscritas en medios, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, de todos los medios de comunicación en el país, esas tarifas, esos tarifarios ayudan al impacto y a la penetración de los medios de comunicación, por medio de internet, de periódicos, de revistas, de televisión, de radio, de redes sociales, hoy se tiene variedad en los medios de comunicación y se basa en las tarifas nacionales, manifestando que se está por terminar la contratación de carácter financiero y jurídico, y muy pronto el



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

acuerdo antes de que termine el mes de diciembre de todos los medios que se están acreditando, destacando que quien tenga un periódico, debe de venir a acreditar, con la autorización de la Secretaría de Gobernación, que su periódico puede funcionar de acuerdo a las leyes correspondientes; el que tiene televisión; el que tiene radio; de la misma manera, deberá de acreditarlo y con mucho gusto se hace la contratación en su caso. En el tema del deporte, se analizó por medio de un censo, que la sociedad sí quiere tener equipo que lo represente a nivel nacional, y con el compromiso de que siembren semilleros a lo largo y ancho del estado, para que se promuevan a jóvenes deportistas, en esas ramas del deporte, no nada más es una parte de representatividad, sino también para el crecimiento en lo deportivo hacia los niños y los jóvenes.-----

Seguidamente la Diputada Laura Esther Beristain Navarrete señaló que como Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, ha escuchado temas de relevancia y de gran importancia, pero el tema salud, le ocupa y preocupa, precisando que observó, respecto a la Secretaría de Salud, un recorte de \$5'768,000, es decir, un 0.11% y en los Servicios Estatales de Salud, SESA, un recorte de más de \$173'000,000, lo que equivale al 0.6% menos, en un estado con un alto ingreso por el tema Turismo pero con un sistema de salud desmantelado, deteriorado, inadecuado, donde los pacientes



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

que no pueden tratarse se mandan a Mérida, Yucatán; a Campeche, en el tema enfermedades terminales a la Ciudad de México; cuestionando ¿por qué recortar tanto a una de las áreas prioritarias? y ¿Cómo decirle a los quintanarroenses con padecimientos como el Cáncer, el VIH, enfermedades degenerativas, que no hay recursos, que no hay el interés de incrementar el presupuesto? Sino que hoy se recorta, ¿cómo se va cumplir? ¿Cómo se le va a dar a los 11 municipios 1 hospital de salud pública, equipado, con medicamentos, con ambulancias, con médicos, con enfermeros? Es bueno escuchar que se estará al top de ser cibernéticos, el tema de informática, el apoyo al deporte, pero el tema de salud en el Estado de Quintana Roo, está absolutamente desmantelado, manifestando que le han requerido 11 hospitales públicos equipados con personal adecuado y 1 hospital, por lo menos, de salud mental en el estado, que es un tema que cada una de las familias de los que estamos aquí y creo no equivocarme y si me equivoco, que me lo digan, tiene un problema de salud mental, emocional, ante cualquier situación y no tenemos cómo apoyar a la gente, entonces ¿cómo darle salud integral a los quintanarroenses?-----

A lo que el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, señaló que se compartía la preocupación y que los que más necesitan, tengan los accesos básicos y en este caso, el Derecho Mundial a la Salud; siendo el primer gran



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

compromiso del Gobernador, debiéndose separar lo que es la infraestructura y lo que es la operación y mantenimiento; siendo que el problema no está en la infraestructura, hay recursos para infraestructura, el problema va a ser cómo se van a operar y a mantener, a equipar, porque hoy hay de especialidades, se está trabajando en ello, y como hace rato se señalaba en algunas partidas pareciera que estaban disminuidas las cantidades, pero están redireccionadas hacia otras partidas, y en el rubro de la Salud, no hay una disminución, al contrario, hay un aumento significativo pidiendo al Subsecretario de Ingresos señalar los números exactos, siendo que los quintanarroenses irán recuperando el terreno de ese deterioro que heredaron las administraciones pasadas, en materia de salud.-----

En consecuencia el Subsecretario de Ingresos, Doctor Jaime Manuel Zetina González señaló que el presupuesto contempla para el Servicio Estatal de Salud, SESA, en el 2017, \$2,545'876,683 y se saca de ese presupuesto, debido a la nueva reglamentación estatal, de la Ley de Salud, el Seguro Popular se pone en otro renglón y para el Seguro Popular se tiene \$501'436,161, lo cual hace que en la suma total en el área de salud se tenga \$3,047'312,844, comparados con un precierre de \$2,900'000,000, del año pasado; asimismo señaló que en el caso específico del Régimen de Protección Social de Salud, REPSS, que es el Seguro Popular, se tienen incluidos



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

más de \$104'000,000, para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos para las unidades médicas; \$55'000,000, que corresponden al financiamiento y validación de recursos de acciones de promoción y prevención de salud a los Servicios Estatales de Salud, SESA y específicamente \$53'000,000, a servicios integrales del paquete básico, garantizado para beneficiarios del Programa Federal Prospera, que incluye consulta nutricional, evaluación del desarrollo infantil, entrega de suplementos alimenticios a niños y mujeres embarazadas y en lactancia y la prueba Batelle, estando entonces por arriba del presupuesto del año pasado.-----

Señalando la Diputada Laura Esther Beristain Navarrete que no tenía esos datos, por lo que el Secretario de SEFIPLAN, señaló que se los hacen llegar, pero que está dentro del Paquete del Presupuesto.-----

De igual manera el Secretario de SEFIPLAN señaló que se traían los anexos relativos al cumplimiento del Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; esto significa que todo lo que ustedes están observando, se tienen en anexos, teniendo la obligación todas las secretarías de transparentar, anexos que traen los objetivos, las estrategias, las metas, la descripción correcta y puntual de cada una de las partidas, de acuerdo a su objetivo y



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

estrategia, de cómo estaba antes, cómo está hoy, y qué es lo que sugiere.-----

La Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón preguntó si en el desagregado está todo, como en el caso de SESA, y el tema del Médico en tu casa, manifestando el Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández que sí.-----

Posteriormente el Diputado Juan Ortiz Vallejo manifestó que confiaba en sus palabras, y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, pidió una respuesta para llevar un mensaje a los compañeros de San Antonio Soda, Othón P. Blanco, respecto del agua potable. Precizando el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, que lleve un mensaje de cumplimiento, porque sí se va a cumplir refiriendo que ya se aplicaron los primeros \$2'000,000, para el estudio, porque todo esto tiene que ser mediante un estudio y adelante.-----

De igual manera intervino el Diputado José Esquivel Vargas por cuanto al tema de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos respecto del cumplimiento de los laudos y ¿qué se puede hacer?, recalcando el caso del municipio de José María Morelos, que ya le embargaron cuentas. Señalando el Secretario de SEFIPLAN, que se está trabajando de ver la forma financiera para resolverse.-----

Posteriormente el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero señaló que en materia Seguridad Pública y Protección Civil, decir que



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

se celebra un incremento de más de \$100'000,000, en este rubro y si a eso le sumamos el compromiso de los funcionarios y no nada más hablo de seguridad, de todos los funcionarios que están en el Gabinete del Gobernador de estirar ese dinero y darle rendición de cuentas, confiando en un gran 2017 para los quintanarroenses.-----

A lo que el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, comentó que se está trabajando mediante una plataforma de partida, que tiene como objetivo el beneficio para los quintanarroenses en todas las áreas, destacando que del Pacto de Austeridad se va a generar en el año \$1,800'000,000 y al final del sexenio del Gobernador, esto es adicional, solamente por el recorte y la optimización de los gastos superfluos, \$13,844'000,000, que se puedan traducir en políticas públicas que se irán aplicando al pago de los proveedores, la inversión pública productiva, en materia de turismo, entre otros. Así se va destinar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, \$187'000,000; a la Secretaría de Educación, \$123'000,000; a la Secretaría de Desarrollo Económico, \$10'000,000; a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural, \$118'000,000; a la Secretaría de Seguridad Pública, adicionales, a los \$100'000,000, \$30'000,000 más, como resultado del Pacto de Austeridad, para Seguridad Pública; a la Secretaría de Desarrollo Rural e Indígena, \$51'000,000; a los Servicios Educativos de Quintana



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Roo, \$20'000,000 adicionales más; a los Servicios Estatales de Salud, \$282'000,000, adicionales.-----

Expresando el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero sus felicitaciones por el Programa de Austeridad y el buen uso del mismo.-----

Seguidamente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio se manifestó en el tema de salud, cuestionando ¿qué es lo que pasó en la administración pasada respecto del seguro popular, ya que quien estaba aplicando el recurso era el sector salud, directamente la Secretaría de Salud y siendo que debió ser el Seguro Popular, por ser recurso federal etiquetado, de igual manera refirió al Poder Judicial, en base a la creación de las 3 nuevas salas de los magistrados, teniéndose la obligación de crear, por lo menos, 10 nuevos juzgados, en diferentes materias así como el compromiso de mejorar en algunas áreas los sueldos de los jueces, aumento de personal, analizándose llegar al 2.27%, que reflejaría aproximadamente entre \$600'000,000 y \$620'000,000, que era lo que permitiría avanzar el próximo año, con el crecimiento que va a tener el Poder Judicial, pero si tenemos en el Poder Legislativo el 2.1%, ¿cuánto significaría en recursos, 0.5%? para saber si podríamos mover 0.5% del Poder Legislativo al Poder Judicial, o en su defecto, el 1% completo y que se quedara el Poder Legislativo con el 2%.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Precisando el Secretario de SEFIPLAN, que a partir del 2017, tanto el Poder Judicial como el Poder Legislativo, hay que darle la autonomía y la separación, para que tenga esa independencia de los poderes y vayan con su objetividad, y en el caso de la impartición de justicia; se sugiere que el presupuesto debe de ir en crecimiento, de nada serviría se les diera \$1,000'000,000 ó \$10,000'000,000, si no se van a ejercer, no quiero decir de manera correcta, sino de manera pronta e inteligente, y si bien es cierto que la apertura de las salas al nuevo Régimen de Justicia, que impuso ya la Federación, en Quintana Roo va a ir en crecimiento, se tiene la experiencia de otros estados que no es de carácter inmediato, tiene un tiempo y un momento, por eso se sugirió ese 2.2%, por eso creemos que esos \$500'000,000, pudieran servir de plataforma, coincidiendo en el mejoramiento de los sueldos.---

Posteriormente la Diputada Secretaria pregunto si se ¿tiene considerado el apoyo al Hospital General de Cozumel? El cual sufrió una remodelación muy bonita, con una vista extraordinaria, pero que internamente no funciona y nunca se equipó el área de oftalmología, de diálisis, de hemodiálisis y de tomografías; de igual manera señaló el tema de los Pueblos Mágicos, señalando una disminución en cuanto al presupuesto destinado para este año, y en qué rubros se reflejaba el mismo.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Señalando el Secretario de SEFIPLAN, que la parte del Hospital de Cozumel, se está trabajando y para el tema de Pueblos Mágicos, señaló que sí existe un aumento, lejos de que haya una disminución y estando en la partida de Turismo.----- Después el Diputado Raymundo King de la Rosa celebró la explicación amplia y el contar con el desagregado, que si se hubiera tenido antes a lo mejor se hubieran omitido muchos temas, y retomando el tema del Concepto 41, cuestionó ¿cuál sería la postura?, sumándose de igual manera a las participaciones en los temas de Salud, el apoyo a los municipios, entre otros, manifestando también algunas dudas en cuanto a este Impuesto Sobre la Nómina, ya que puede ser considerado improcedente, respecto del outsourcing ya que aquellos contribuyentes que contraten empresas externas para el manejo de nómina, se les obliga a retener las cantidades que se causen por este gravamen, ya que dadas las características propias de la relación jurídica que se desprende del contrato correspondiente, no tiene relación laboral alguna con sus trabajadores, siendo responsabilidad exclusiva de las empresas que prestan dicho servicio, por lo tanto, lo que vemos en el planteamiento de la Ley de Impuesto Sobre Nómina, es establecer una obligación de quien contrata los servicios de las prestadoras de servicios de personal, de retener y enterar el Impuesto, así como la responsabilidad solidaria de retenedor, esta medida pretende frenar la evasión



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

fiscal de este impuesto y como consecuencia, garantizar la recaudación en tiempo y forma en beneficio de los quintanarroenses, que nos parece correcto pero teniéndose algunas dudas de carácter legal, precisando eliminar los párrafos II y III del Artículo 1, si estos se refieren a la regulación y sanciones a las violaciones a la Ley del Impuesto Sobre Nóminas en el Código Fiscal, máxime si en el Transitorio Segundo se dejan sin efecto todas las disposiciones legales que se opongan al Decreto que se expida, ¿en su caso, éstas que se estarían omitiendo, sería la presentación de anexos a la autoridad al momento de dictaminar; los requisitos que deberán reunir los anexos; el informe sobre la revisión en la determinación y pago de participación de utilidades, para efecto del pago del Impuesto Sobre Nóminas; el procedimiento en la visita en el domicilio fiscal; la forma de valorar presuntivamente el total de las erogaciones efectuadas; la forma de calcular el ingreso para la determinación presuntiva y el catálogo de infracciones relacionadas a las contribuciones, respectivamente?; y ¿de qué manera se sujeta el prestador del servicio que debe entregar la información de su empresa, esto es registro de nómina, cantidad de trabajadores, sueldos, sobresueldos, para que la empresa que renta los servicios, pueda ser retenedor del impuesto? ¿No se encuentra ya regulado esta disposición normativa en estudio, en el que el prestador del servicio y el dueño de la fuente laboral, ya eran



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

ambos sujetos obligados y responsables solidarios del cumplimiento, de conformidad al Artículo 4 del Código Fiscal?-- Respondiendo el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández que del aumento del presupuesto al Concepto 41, se va hacer un estudio y análisis; en la aplicación estricta del Artículo 5 del Código Fiscal de la Federación, como es una disposición fiscal que invita a que no exista la evasión, no en materia laboral, sino derivado de la acción de la contratación de esta administración por terceros, existe la evasión, no está la evasión en la parte de la materia laboral y de seguridad social, está la evasión en el cumplimiento de todo lo que se deriva de las ganancias en el manejo de IVA y el mayor daño está en la PTU, porque ahí está disminuyendo el derecho adquirido por los trabajadores, con el esfuerzo de todo el año, para que le den utilidades a una compañía; lo único que diría de esta reforma, es que se tiene que darle oportunidad al crecimiento de esta propuesta, que no es nueva, porque sí hay un alto índice de evasión y de elusión en este sentido, pero esto es un seguimiento de la Reforma Laboral que ya se tenía propuesta hace unos 8 o 9 años, que no se concluyó, porque no se tenía la facultad de comprobación de las autoridades de SAT, de IMSS, de Infonavit; con posterioridad, se modificó la plataforma jurídica y se les da esa homologación, por medio de lo cual, hoy sí ya están preparados, cualquier autoridad pueda hacer esa realizar esa



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

facultad de revisión, de la mano con los convenios de colaboración administrativa con cada una de las entidades federativas o de los estados, que en este caso son las Secretarías de Finanzas o las Secretarías de Hacienda de los estados, considerando que va ayudar mucho, el más importante, que los trabajadores están percibiendo lo que realmente les corresponde a su participación económica y a sus prestaciones en especie, todas las prestaciones económicas van a ser recibidas de acuerdo a la base del Artículo 28, entre 1 y 25 salarios mínimos, por ende, sus prestaciones en especie.-----

Reiterando el Diputado Raymundo King de la Rosa que se coincidía en que debe evitarse ese tipo de evasión fiscal, siendo el planteamiento sobre la procedencia de esta reforma para que esté bien articulada y no caer posteriormente en amparos que puedan afectar la proyección de ingresos.-----

Contestando el Secretario de SEFIPLAN, que cuando se presentan este tipo de reformas, muy bien estructuradas, ya vienen también muy bien estudiadas, con el efecto a la parte de lo jurídico, sí bien es cierto todos los mexicanos tenemos el derecho de inconformarnos con un Amparo o incluso con un Juicio o un recurso, tenemos ese derecho constitucional, también la autoridad tiene su protección.-----

El Diputado Ramón Javier Padilla Balam agrega que son variadas las necesidades de la gente, y son apremiantes en el



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

caso de salud, por ejemplo, el caso de Bacalar, muchos elefantes blancos, dispensarios médicos ahí están, se construyeron y ahí se quedaron sin atención médica que se pueda dar y que se pueda cubrir, pero sí son varios los edificios que se encuentran en esa situación y en lo que corresponde al apoyo a los municipios, sumándose al apoyo que se requiere para las zonas Centro y Sur de nuestro estado, para buscar los mecanismos necesarios para inyectarles más recursos, porque hoy atraviesan por situaciones muy difíciles.-----

Señalando el Secretario de SEFIPLAN, que una suma más a la materia de salud, habla de la conciencia y la responsabilidad de todos en la XV Legislatura, coincidiendo que la infraestructura está sobrada y falta dinero para el mantenimiento y la operación, creyendo que dentro del segundo año ver de qué manera apoyamos en materia de salud .-----

Finalmente el Diputado Presidente agradeció la presencia del Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández y de su equipo y declaró un receso.-----

Pasado el tiempo, se verificó el quorum con la asistencia de 4 diputados de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, por lo que se reanudó la reunión continuando con el siguiente punto del orden, siendo éste el **análisis, estudio y discusión del Presupuesto de Egresos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.**-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Por lo que el Diputado Presidente le dio la bienvenida al Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, a la Licenciada Valeria González Cabrera, Directora de Administración y al Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Director de Vinculación.-----

Seguidamente se le concedió el uso de la voz al Comisionado Presidente del IDAIPQROO, Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, para que se manifieste por cuanto al tema. En tal sentido el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, agradeció la invitación para defender el proyecto de presupuesto de egresos del instituto y efectuó una presentación del mismo, en la cual señaló que el 5 de mayo del 2016 entra en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Quintana Roo, la cual es una legislación de vanguardia, armonizada en su integralidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, marco normativo que confiere nuevas atribuciones para garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información, promover la rendición de cuentas y fortalecer la transparencia, en el Estado, con un catálogo de Sujetos Obligados, mucho más amplio, mayor número de obligaciones de transparencia, un mismo procedimiento de acceso a la información en todo el país y la instalación del Sistema Nacional de Transparencia,



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

garantizando el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo, de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal, lo que representa un incremento de más del 450% en el padrón de los sujetos obligados; por lo que para cumplir con dicha normatividad, el instituto requiere fortalecerse como órgano garante en la materia, tanto en el aspecto financiero como en la estructura orgánica y de recursos materiales, precisando las principales responsabilidades, obligaciones, acciones y tareas que tiene que desempeñar el Instituto, de igual manera destaco que la promoción de la cultura de la transparencia, el fomento de la transparencia proactiva, la apertura gubernamental y mejores prácticas en la materia, ha incrementado en más del 500% el número de cursos impartidos, con relación al año inmediato anterior, así como la instrumentación del procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, implicando la atención y revisión de la información que publican y que ésta contenga los más de 4,000 criterios emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y publicados en el Diario Oficial de la Federación, lo que representa un



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

incremento de más del 2,500% con respecto a los aproximadamente 150 criterios que se atendían hasta el 4 de Mayo del 2016, derivado que de ahora se tiene 48 obligaciones comunes, 122 obligaciones específicas, más 50 comunes de la nueva Ley estatal y los lineamientos técnicos generales, que son más de 4,000, nos da un total de 4,220 criterios que se tienen que tener en cuenta, para la publicación de la información; así como la instrumentación del procedimiento para la recepción, tramitación y resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia de parte de los sujetos obligados, del procedimiento sancionatorio y la creación del área responsable de su sustanciación, así como de la creación e instrumentación del Sistema de Datos Personales y el Sistema de Archivos, por lo que se requiere incorporar 2 nuevas unidades administrativas dentro de la estructura orgánica, apremiando la adquisición de insumos y espacios físicos acordes. Así señaló que en 2016 el presupuesto del Instituto inicio con \$26'261,801, pero por el aumento de responsabilidades, se solicitó una ampliación presupuestal de \$15'638,632, para obtener presupuesto de \$46'900,000, sin embargo solo se ministro de la ampliación \$10'156,431, lo que generó un presupuesto para el Ejercicio de 2016 de \$36'418,231.65. En tal sentido el Comisionado Presidente señaló que el presupuesto para 2017 que se solicita es de \$43'554,560, dividido en los diferentes capítulos que se



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

manejan, 1000, 2000, 3000, donde el 3000 ya está contemplado el pago del 3% de Impuesto Sobre Nómina y un Capítulo 5000 por única ocasión, para equipamiento para poder equipar las áreas que en su momento se aumenten; teniéndose en cuenta un presupuesto base que manda INAI y que tenemos que invertir en equipo y servidores para poder manejar y alojar la plataforma nacional de transparencia, el cual estima un promedio de \$4'120,000, para equipo técnico; en conclusión manifestó que para el órgano garante resulta apremiante el fortalecimiento de toda la infraestructura del Instituto, tanto física como presupuestal, así como de recursos humanos, materiales y financieros, y con ello fortalecer la labor de ampliar las actividades de promoción, capacitación, que actualmente realiza, las acciones de vinculación con la sociedad, la generación de instrumentos que garanticen la cobertura del ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.-----

Seguidamente el Diputado Presidente señaló que han presentado las necesidades presupuestales con un planteamiento de \$43'500,000 y lo que SEFIPLAN nos entregó en la propuesta, son \$26'400,000, siendo una gran diferencia.- Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, señalo que la Legislatura hizo modificaciones a la Constitución, de manera tal que ciertos órganos autónomos presentaban a esta soberanía sus proyectos de presupuesto, por lo que se



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

tendría que hablar sobre los proyectos de presupuestos que de manera correcta han sido presentados a esta Legislatura, desconociendo por qué SEFIPLAN, dentro de su presupuesto, ingresa el presupuesto del IDAIPQROO y más aún, le establece algún tipo de cantidad, teniendo entonces que versar el análisis sobre lo recibido, que es lo que establece el texto constitucional, y que refiere a un porcentaje que no podrá ser menor al presupuesto del año anterior o al corriente.-----

Así el Diputado Presidente señaló que la Constitución establece que es el 0.10%, que implicaría \$26'416,505, y lo que plantea el IDAIPQROO, son \$43'547,560.85, entendiendo que tiene mucho que ver con las nuevas figuras obligadas, a diferencia del año anterior, ustedes tienen que sujetarse a la rendición de información, con respecto a la transparencia.-----

En tal sentido, el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, señaló que quisiera dejar claro que la base del presupuesto sobre la que se debería de estar hablando son los \$36'418,231.65, que es con lo que se está cerrando el año, a pesar que si bien es cierto se inició con los \$ 26'261,801, es de ahí donde se partió para solicitar derivado de las mismas ampliaciones en cuestión de funciones y atribuciones que tiene el mismo Instituto.-----

Seguidamente la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón preguntó ¿en qué capítulo se encuentra establecido la parte de la operatividad del propio Instituto? Para saber específicamente



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

la operación del Instituto, ¿dónde se encuentra establecida lo que lleva todas actividades que expuso, como capacitación y cuántas plazas tienen en el propio Instituto, cuántos empleados son? ¿Qué es lo que va a hacer o hay algo distinto al año anterior o que va implementar el Instituto?-----  
Contestando el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, que está en el Capítulo 3000, teniendo 40 plazas, y únicamente se tienen oficinas en Chetumal, precisando que al inicio del Instituto hubo una oficina en Cancún, desconociendo por qué, se cerró; y parte de lo planteado es la necesidad de tener un sistema de cómputo y servidores de primera generación, para poder alojar la plataforma nacional de transparencia, la plataforma es una plataforma que diseña el INAI y se está replicando en todos los estados para que ahí se pueda hacer uso de las solicitudes de acceso a la información, se pueda hacer uso de poder meter recursos, poder revisarlos, todo esto conlleva mayor número de capacitación, se estima que la capacitación va a crecer en más de 500%, y se tiene que capacitar no únicamente, como se hace en muchas ocasiones, solamente en la ciudad de Chetumal, porque no se puede llegar a los demás municipios, teniéndose que llegar a todos los municipios, es un paquete grande de trabajo que se tiene armado, no solo en cuestión tecnológica, de equipos, sino también de gente y de horas gente que se requieren.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Así, la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón señaló que le llamaba a atención que en el caso muy particular del Capítulo 3000, que es donde se desarrollan todas las actividades del propio Instituto, se tiene un incremento pero no es sustancial, a todo el global; pero en el Capítulo 1000 se tienen \$36'900,000, teniendo una plantilla de 40 señalando que los estados de Veracruz, Chihuahua, Coahuila y Jalisco, tienen presupuestos aproximadamente similares al Estado de Quintana Roo, y también seguramente otros estados tendrán presupuestos menores y eso ¿a qué se debe?, precisando que no se puede comparar al Estado de Quintana Roo con Veracruz, el cual tiene aproximadamente 8 millones de habitantes, en los cuales seguramente la carga de trabajo ante ese Instituto de Transparencia será mucho mayor; mientras que en Quintana Roo hay el 1.5 millones de habitantes, siendo casi 7 veces es más grande Veracruz que el Estado de Quintana Roo; lo mismo en el caso de Jalisco o el Estado de México, planteándolo para finalmente poder conocer a qué se deben estos datos y conocer un poco más acerca del propio trabajo del Instituto, y si bien hizo llegar un documento bastante amplio de las facultades y de lo que llevan a cabo debe de ir un poco más pormenorizado, más detallado, qué van a hacer, qué van a trabajar, manifestando su respaldo para poder trabajar y coadyuvar, pero se debe ser acorde a las políticas públicas, a la situación económica del estado y que el



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

mayor presupuesto sea enfocado a las actividades propias del Instituto.-----

Señalando el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, que no hay que perder de vista que mucho del trabajo del Instituto se maneja en horas hombre, y de repente se tiene un calendario de capacitación de 8 o 10 diferentes oficinas al día y nada más contamos con 2 o 3 equipos de capacitación, por eso es la solicitud en cuestión del Capítulo 1000, porque necesitamos contratar más gente, para que podamos abarcar más, más espacios, más lugares, más tiempo, no es un aumento de sueldo de nadie, simplemente es para más gente, de repente se capacita en Chetumal, y si nos invitan a una capacitación a la Zona Norte, nos vamos a Playa del Carmen, por decirlo de alguna forma y dejamos descobijados los demás municipios, porque no tenemos la capacidad de gente para llegar al mismo tiempo a muchos lugares, por eso es la intención de reforzar el Capítulo 1000, también para nosotros es muy importante el Capítulo 3000, que es la operatividad del Instituto.-----

Cuestionando la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón ¿de cuánto es el crecimiento del propio Instituto? señalando el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, que se tiene la intención de crear 16 plazas en las diferentes áreas de capacitación, vinculación, departamento jurídico y demás; ahorita se tiene a 8 de esos 16; a partir de la nueva Ley, por



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

eso fue la ampliación de los \$15'000,000, a partir de la nueva Ley se metieron 8, y se tienen 8 pendientes.-----

En uso de la voz el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, pidió ser claros y cuestiono sobre qué le permitió hacer ampliación presupuestal, para que después no se diga que la Legislatura se fue sobre los 26 y no sobre los 36, y eso obligó al Instituto a tener que correr a gente, por eso hay que ser muy claros, ¿con qué estás trabajando y con cuánto recurso? ¿Y cuál es tu proyección hacia 2017? Tanto hacia arriba, con los 40 y tantos millones presentados, con los 36, que es lo que concluyó esta ampliación presupuestal o con 26, si se toma como referencia lo que se aprobó el año pasado, para saber cómo valorar, cuestionando de igual manera ¿Qué es lo que se tiene ahora? ¿Cuánto es la operación y qué se proyecta para 2017? ¿y si eso no se da en base a lo que está disponible, qué va a suceder? ¿Vas a dejar de crecer, vas a decrecer, vas a tener que correr, qué va a pasar? -----

A lo que el Comisionado Presidente del IDAIPQROO señaló que, los 26 fue la base con la que se inicia el año, después se llegó a 36, cuando se hace la reforma de la Ley y se mete una parte del personal y empieza a mejorar los equipos; y se está proyectando 43 millones para el siguiente año, entendiendo que la situación del estado no es la óptima, en este momento terminando con los 36 millones y terminarían con esas 8 plazas ocupadas y no se tendría que prescindir de nadie; si el



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

presupuesto ya es menor a los 36, se tendría que empezar a prescindir de gente, de la última que ha entrado a la fecha, para poder ir ajustando al presupuesto que se tenga a bien otorgar.-----

Después el Diputado Presidente señaló que la Legislatura tiene toda la intención de fortalecer, particularmente un Instituto como lo es el IDAIPQROO, que permite que los ciudadanos sepan cómo se aplican los recursos públicos en el Estado de Quintana Roo, y quizás lo que deja dudas es saber de esos 36 millones, cómo se han aplicado, pudiendo hacer llegar un informe de cómo se han aplicado los recursos en este año y se te haga llegar un formato, donde venga el tabulador de salarios y donde vengan las metas y objetivos para el próximo año, sabiendo cuáles son los objetivos, cuáles son las metas, los programas, cuál es la aplicación presupuestal, nos puede permitir como Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, aprobar un dictamen en el que se pueda defender en el sentido que sea, si son los 43 millones que ustedes solicitan, si es el 0.10% que establece el texto constitucional, que son 26 millones o si es lo que llevan ejercido hasta el día de hoy, los 36 millones, necesitándose más elementos, para tener un criterio y poder tomar una decisión.-----

A lo que el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez señaló que se tiene la información, posiblemente no fue el mejor formato puesto que



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

es primera vez que lo hacemos, pero se comprometía a hacerlo llegar en los formatos que le proporcionen.-----

Seguidamente el Diputado Presidente precisó que además hay nuevas obligaciones, con respecto a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

Acto seguido se le concedió el uso de la voz a la Contadora María Georgina Hernández Morales, que respecto al paquete del presupuesto de egresos que presentó el IDAIPQROO por ser primera vez no tenía toda la información que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental y por ser también de nueva práctica la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señalando que es el tabulador de sueldos, que es el que presentó SEFIPLAN, el formato del proyecto del Presupuesto de Egresos armonizado, que también es una norma que ya tiene el CONAC, el de objetivos anuales, estrategias y metas y un formato de erogaciones, correspondientes al gasto en Servicios Personales, formato que también ya lo determinó SEFIPLAN, a través de su área presupuestal, los cuales se le hace llegar para que puedan remitir información.-----

Seguidamente el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, agradeció la oportunidad y se comprometió a mandar la documentación.----

Posteriormente el Diputado Presidente agradeció al Comisionado Presidente del IDAIPQROO, Licenciado José



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Orlando Espinosa Rodríguez y su equipo su presencia y se procedió con el siguiente punto siendo éste el **análisis, estudio y discusión del Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.**-----

En consecuencia el Diputado Presidente dio la bienvenida a Fiscal General del Estado, Doctor Carlos Arturo Álvarez Escalera; al Director de Administración y Planeación, Luis Montúfar Bailón y al Licenciado Luis Alain Matos Argüelles, Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna; manifestando las nuevas formas de trabajo de la Legislatura, en donde se le está pidiendo a los órganos autónomos que asistan a este tipo de reuniones para exponer su anteproyecto de presupuesto de egresos para 2017, para contar con los elementos de valoración, tener la información detallada, aclarar dudas al respecto y con ello se pueda aprobar un dictamen lo más adecuado posible, lo más justo y que no afecte el desempeño de los órganos autónomos, precisando que la reunión era para tener la información.-----

Seguidamente se le concedió el uso de la voz al Fiscal General del Estado, Doctor Carlos Arturo Álvarez Escalera, quien para hacer la presentación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017 de la Fiscalía General del Estado hizo referencia primeramente a su creación el 25 de Junio de 2016 con el Decreto 411, donde se reforma el Artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

posteriormente el 5 de Julio, en el Decreto 413 se expide la Ley de la Fiscalía General del Estado, teniéndose que se crea un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la procuración de justicia en el estado, precisando que los principales ejes rectores de la Fiscalía General del Estado son el combate al rezago, agilización, eficacia de los procedimientos, formación y profesionalización de las áreas investigadoras y técnicas, responsabilidad institucional en los ámbitos administrativo y penal, participación ciudadana en la prevención del delito y programas preponderantes y fortalecimiento de infraestructuras y equipamiento en razón de los programas de prioridad nacional y estatal; de igual manera señaló que se cuenta con presencia en el estado de oficinas centrales, lo que viene siendo Zona Norte, Cancún, Playa del Carmen, Tulum y Cozumel; en la Zona Centro, Felipe Carrillo Puerto y en la Zona Sur, en Chetumal, siendo las matrices de cada una de las 6 zonas; en la Zona Norte, independientemente de la matriz, se tiene en Benito Juárez 5 agencias más, en Puerto Morelos 2, Lázaro Cárdenas 3, Isla Mujeres 2; en la Zona Centro, independientemente de Felipe Carrillo Puerto, en José María Morelos 1 edificio más y en Othón P. Blanco son 8 agencias y 1 en Bacalar, siendo en total 22; se cuenta con presencia en el estado de SEMEFO's, Servicio Médico Forense, en Chetumal,



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Cancún, Cozumel, Playa del Carmen, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, con un avance en el 80% de infraestructura; en la capacidad instalada de personal se tiene una base de 95 personas, de confianza tenemos 1,479, eventual u honorarios o asimilados 3, con un total de 1,577 personas; la plantilla laboral por función son Fiscales de Ministerio Público 269, Secretarios de Ministerio Público 293, 23 Coordinadores de Investigación y Acusación, 531 Agentes de la Policía Ministerial, 2 Coordinadores de Servicios Periciales, 139 Peritos, 23 Médicos Legistas, 297 Personal Administrativo; en la capacidad instalada para respuesta se tiene en cuanto a la Fuerza Operativa de Vehículos 204, en la Zona Sur un total de 119, entre Pick Up, Automóvil, Motocicleta, 121 en la Zona Norte, 35 en la Zona Centro, con un total de 275 vehículos; y la antigüedad del parque vehicular el 83% es de 2013, es mayor de 3 años, en 128 vehículos, en gran parte con muchas deficiencias; de igual manera hizo referencia al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que fue implementado, no solo en el Estado, sino en todo el país, y sus premisas son garantizar en todo momento respeto a los derechos humanos y que la persona víctima obtenga la reparación del daño, esto genera a la Fiscalía un mayor esfuerzo en cuanto al trabajo que normalmente se tenía, ya que no solo es perseguir el delito en su momento, sino garantizar la seguridad de la víctima y



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

reparar el daño en algunos casos, este nuevo sistema, si bien permite generar justicia rápida y manera expedita, su implementación conlleva el llevar a cabo adecuaciones tanto administrativas como operativas, las cuales afectan en forma directa el presupuesto y gasto de la Fiscalía, en lo que viene siendo la integración de la carpeta, papelería, consumibles de cómputo, combustibles y todo lo que genera el movimiento de este personal.-----

Posteriormente se le dio el uso de la voz al Director de Administración y Planeación de la Fiscalía, Licenciado Luis Montufar Bailón quien presentó el análisis financiero para la determinación de los ingresos y gastos necesarios para la operación de la Fiscalía General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, señalando que durante 2016 la SEFIPLAN autorizó la asignación a la Procuraduría General de Justicia del Estado, un presupuesto total de \$598'000,000, de los cuales, al cierre del Ejercicio 2016 se estima con un cierre de \$601'000,000, este crecimiento es generado por la asignación de pago de viáticos a cargo del FAS 2016, por poco más de \$1'800,000, del programa federal para búsqueda de personas, originalmente la concertación en 2016 habían sido \$69'000,000, y con la parte estatal aporta \$1'800,000 el Gobierno del Estado; posterior a la creación de la Fiscalía General del Estado en el mes de julio de 2016 y al inicio de



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

operaciones de este nuevo órgano autónomo, se inició el proceso de recaudación de los derechos de la Fiscalía que genera como ingresos propios, como son las constancias de antecedentes no penales, exámenes antidoping entre otros, estos proyectan un cierre a diciembre de 2016, por poco más de \$1'000,000, estos 2 rubros generan una proyección de ingresos totales al cierre del Ejercicio 2016, del orden de \$601'400,000, que representa un crecimiento de poco más de 1%, contra lo estimado a ejercer por parte de SEFIPLAN, cabe hacer mención que el FAS, al día de hoy se encuentra en un proceso de instalación del Comité de Adquisiciones de la Fiscalía, lo que va a permitir poder ejercer los recursos del FAS 2016; para poder llevar a cabo el ejercicio del gasto, se debe de identificar la forma de cómo recaudar dicho recurso, en este rubro, la Fiscalía ha llevado a cabo estrategias que permiten fortalecer la recaudación; de igual forma, en este 2017 se innovará la recaudación y se está trabajando en la Fiscalía para que a través de terminales de punto de venta, se pueda hacer el cobro de estos ingresos propios; no omitiendo que la Fiscalía ha estado en contacto con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para gestionar los recursos necesarios para el tema de la procuración de justicia y la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; la transparencia y la rendición de cuentas, es la prioridad de esta



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Fiscalía, por ello ya se cuenta con un órgano de control interno el cual llevará de forma preventiva y correctiva las revisiones de las acciones y el ejercicio presupuestal de los recursos públicos y también el actuar de los funcionarios de la Fiscalía, así señaló que en materia de ingreso, se estima un crecimiento de \$34'000,000, poco más del 5% de lo estimado en el cierre de 2016, el techo presupuestal 2017 proyecta las necesidades de recursos financieros para poder llevar a cabo las principales estrategias planteadas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, estrategias previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, dentro del Eje México Seguro, los rubros de crecimiento son el recurso propio en \$7'350,000, que son recursos provenientes de lo que se recauda por derechos, no omitió mencionar que el principal crecimiento en el gasto es el que se proyecta en el gasto corriente, esto debido a que para la instalación del nuevo órgano autónomo, se tuvieron que crear plazas nuevas como el caso del Órgano Autónomo de Control Interno y Evaluación Interna y el fortalecimiento del área administrativa, ya que antes se era gestores de recursos y ahora son administradores de los recursos y también del patrimonio de la misma Fiscalía; de igual manera precisó que el presupuesto de egresos cumple con los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como el cumplimiento de metas en materia de disciplina financiera, siendo que el presupuesto cubre los



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

gastos necesarios indispensables para la procuración de la justicia y está en estricto apego a la rendición y transparencia de las cuentas para el 2017, procediendo a señalar el comportamiento del gasto proyectado para el ejercicio de la Fiscalía, siendo que el gasto corriente u operativo, como es Sueldos y Salarios, Consumibles y Servicios, impactará en el 1% del total del gasto, en materia de Gasto del Capital, también llamado Gasto de Inversión, la Fiscalía consolidará su equipamiento tecnológico al equipamiento en armamento, su infraestructura, en el tema de los recursos propios, éstos se ejercerán dando prioridad a un programa de renovación de llantas del parque vehicular, se contempla la adquisición de 11 vehículos que permitan renovar una parte del parque vehicular, concluir 2 edificios, 1 en Chetumal, que es el Nuevo Sistema de Justicia Penal y otro en Cancún, que es el Centro de Justicia para Mujeres, entre otros; en materia de recurso federal, este recurso será convenido en enero o febrero de 2017, y ya se presentó un anteproyecto al Secretariado Nacional, contemplando un programa para el acceso de justicia a las mujeres que equipare el mobiliario de oficina, equipo e instrumental médico para el Centro de Justicia para Mujeres, profesionalización de las instituciones de seguridad pública, la red nacional de comunicación, un programa de fortalecimiento



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

de programas prioritarios de instituciones de seguridad, entre otros.-----

Posteriormente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio señaló que tenía una duda en el tema de FAS, y que es un recurso federal etiquetado, en el ámbito de aportación para el mejor manejo de la Fiscalía de un monto de \$70'000,000, y que no tiene variación muy significativa para el próximo año, para saber si ya fue aplicado y también cuestionó ¿Cuál es la postura que tiene en este momento en el tema de la Alerta de Género que se ha estado manejando?, para saber si se está tomando en cuenta y se está contemplando, porque no solamente viene del Gobierno del Estado la erogación, sino que la Fiscalía debería tener una responsabilidad de erogaciones en el tema de violencia de género, saber la opinión.-----

Respondiendo el Fiscal General del Estado, que con respecto al tema de los \$70'000,000, el día de ayer se nombró al Contralor, y ya se hizo la solicitud para poder disponer de ese dinero, pero sí se necesita realmente la autorización para ejercerlos, porque el dinero si bien está etiquetado para diversas cosas ya específicas, a quien le llega es a la cuenta del Estado; si se autoriza, se moverían algunos rubros que estaban etiquetados o destinados y es la parte en la cual se estaría a la espera, si hay ese movimiento, aparentemente no serían \$70'000,000, sino únicamente \$40'000,000 para la Fiscalía, por cuanto a la alerta de género, señaló que gran



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

parte de los recursos tanto de este año como el que viene, está destinado tanto a capacitación en relación con perspectiva de género para el personal, para terminar el edificio de la mujer, donde también si bien es una primera etapa, ya estaría en operación y se estaría cumpliendo con alguna de las situaciones que se tienen señaladas en la Alerta de Género.-----  
Continuando el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio con su intervención, cuestionó ¿cuáles serían las prioridades de la Fiscalía, en materia de aplicación de recursos? Y si ¿habría alguna afectación en el caso de que ese programa fuera autorizado?, respondiendo el Fiscal General del Estado, que son la alerta de género, capacitación, culminar el edificio, adquisición de llantas para todo el parque vehicular, pago de los seguros, tanto del personal como de los vehículos, gasolina, aditamentos para los SEMEFO's, aditamentos del laboratorio de ADN; teniéndose todo etiquetado para el año, y si se descuenta ese dinero, habrá una repercusión en los programas que ya están establecidos, por ejemplo, de los \$70'000,000, del año que viene, se está programando todo lo que viene, no es algo que vaya a sobrar, cualquier monto que falte, por pequeño que sea, será en detrimento de la prestación del servicio y la operatividad de la Fiscalía.-----  
De igual manera el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, preguntó en caso de que fueran aceptados esos \$30'000,000, por el otro programa, los restantes \$40'000,000, ¿En qué



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

capítulos los tendrían principalmente pensado aplicar? Pues se veía también que están contemplando la creación de nuevas plazas para el próximo año. A lo que el Fiscal General del Estado contestó que en la operatividad, en vehículos, en adquisición de equipo en la Unidad Antisecuestro, en combustible, se quitó la capacitación, algunos rubros que son necesarios pero no afectan la operatividad, prácticamente se dejó lo importante para operar; no son nuevas plazas, ya están las plazas, el problema es que para que esas plazas puedan ser ocupadas, tiene primero que cumplir con ciertos requisitos, como pasar exámenes de control y confianza, la mayoría son de agentes, que si bien son muy necesarias en este momento, se tiene que cumplir con ciertos requisitos que la misma federación nos obliga, estándose captando gente para que pueda presentar sus exámenes y a la brevedad poder operar.-- Después el Diputado Juan Ortiz Vallejo señaló que estaba consciente de la responsabilidad que se tenía ante esta gran institución, ya que la ciudadanía quintanarroense pide trabajo, pide confianza ante ustedes y se les debe de dar la herramienta necesaria, manifestando su apoyo.----- Posteriormente la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón preguntó ¿en qué rubro está establecido las funciones que desempeña la Fiscalía, y en cuál de los capítulos está inmerso ese gasto que requiere el sistema IBIS, que no se está pagando? y ¿en qué se requiere fortalecer a la Fiscalía?-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Manifestando el Fiscal General del Estado que es una Licencia, que este año entró en vigor en todo el estado del Nuevo Sistema de Justicia Penal, anteriormente era una parte y anteriormente todo el gasto dependía del Gobierno del Estado y en ese lapso de tiempo como órgano autónomo tampoco se ha tenido Contralor, por lo que se ha estado sin recursos y es la parte que ahora al ser un órgano autónomo, se tiene que tener un sistema administrativo, ciertas situaciones en base al Nuevo Sistema de Justicia Penal, por ejemplo, prestar servicios nuevos que anteriormente no se tenía que hacerlo, eso duplica o aumenta el personal y la mayoría del gasto se va en nómina.-----

De igual manera el Director de Administración y Planeación señaló que de la obra pública, es un recurso Federal, FAS, va al Fideicomiso 2230, SINTRA ejecuta la obra, el 50% del FAS y el otro 50% lo pone el estado, son para las adecuaciones de la Fiscalía de Tulum, Playa del Carmen, Lázaro Cárdenas, con ese mismo recurso del Fideicomiso 2230, se construyeron la Fiscalía de José María Morelos, que está a casi 90% y el edificio del SEMEFO, que solamente es infraestructura, no tiene equipamiento, está al 85% y ahí se plantea de esos \$11'000,000, con recursos propios, terminar el Centro de Justicia para Mujeres y del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que cada edificio lleva aproximadamente \$1'000,000, para concluirlo.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Seguidamente el Diputado José Esquivel Vargas manifestó su apoyo para llevar a cabo su trabajo.-----

Posteriormente el Diputado Ramón Javier Padilla Balam señaló que la materia de seguridad, son temas delicados, y que hacía falta un poco más de claridad en el orden o la forma en que están destinados todos estos recursos, manifestando de igual manera su apoyo.-----

Después se le concedió el uso de la voz a la Contadora María Georgina Hernández Morales, quien señaló que el contenido que presentó la Fiscalía respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos y refirió a los formatos que se requerían con información que son el tabulador de sueldos, del proyecto del presupuesto por egresos armonizado, los objetivos anuales, estrategias y metas y el formato de erogaciones correspondientes al gasto en Servicios Personales, solicitando que sean remitidos con la información a más tardar el día viernes.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó que de acuerdo a lo que establece la Constitución, a la Fiscalía General del Estado le corresponde el 2.05% del Presupuesto, que serían aproximadamente \$541'538,532, y la propuesta que presenta la Fiscalía son \$635'604,389, poco más de \$90'000,000, de lo que establece la Constitución y que lo aplicado en este año son aproximadamente \$601'000,000, manifestando de igual manera que el tema de la procuración de justicia es un tema



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

muy delicado que requiere todo el respaldo de la Legislatura, pero también es importante tener información de cómo se aplica este presupuesto y cómo va a derivar esto en acciones que permitan garantizar una mejor procuración de justicia, el tema de Alerta de Género, de las recomendaciones emitidas, de cómo se va a aplicar este presupuesto para atender estas recomendaciones y todo lo que tenga que ver con procuración de justicia, para que con dicha información se tenga un dictamen más apegado a justicia, expresando el compromiso de ayuda, solicitando al Fiscal General se remita la información para poder tomar la decisión más adecuada y más justa, en términos de procuración de justicia.-----

La Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón agregó que valdría la pena conocer y tener, un panorama más claro de lo que hoy en día tiene la Fiscalía, es decir ¿cómo le entregaron la Procuraduría ahora Fiscalía? Y ¿en qué situación estaba? Para ir haciendo una valoración y viendo cómo sacar adelante el tema de la Fiscalía.-----

A lo que contestó el Fiscal General del Estado, que si bien ya se está en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, se tienen todavía más de 50,000 averiguaciones en el sistema tradicional, que hay que darles un destino y que la mitad del personal o gran parte del personal, está trabajando en eso, y prácticamente se tiene el doble trabajo con el mismo personal, y por otro, si realmente dejaran con el 2.05% del Presupuesto del Estado,



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

hay cosas que se tendrían que parar o que quitar, al grado hasta de bajar los sueldos.-----

En ese sentido el Director de Administración y Planeación de la Fiscalía, señaló que con ese panorama, se tendría que congelar todas las plazas que están disponibles, para tener un ahorro aproximadamente de casi \$15'000,000, y otra de las estrategias que impactaría gravemente al personal, sería reducir el tema de las compensaciones, reducir aproximadamente \$13'000,000 en papelería, material de limpieza, combustible, siendo que con esos planteamientos se vería limitado el tema de la operación.-----

En consecuencia el Diputado Presidente señaló que no se estaban planteando reducciones, solo se explicaba lo que establece la Constitución, y por ello la necesidad de información que permita tener elementos para poder impulsar la solicitud que hacen en materia presupuestal.-----

Acto seguido el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez comentó que le preocupaba que se mencionó que para el Ejercicio Fiscal 2016 tuvieron un poco más de \$600'000,000 y si se apega a lo que establece la Constitución del 2.05% del Presupuesto del Estado, se le estaría quitando de un plumazo \$60'000,000, cantidad de dinero que ha resultado insuficiente, entonces la lógica dice si quieres una mejor procuración de justicia, se necesita dinero, y si se quiere exigir resultados al



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Fiscal, tiene que tener las herramientas para poder llevar a cabo su trabajo y si de entrada se le quita dinero sería desafortunado el hecho de que porque con un porcentaje que se puede cambiar, se genere una afectación directa a la ciudadanía que exige justicia, que exige procuración y que exige sentirse protegida y siendo una situación delicada y una responsabilidad que como Diputados se tiene para mejorar la institución, por lo que se tiene que analizar, y reformar el tema del 2.05% del Presupuesto para que tener una mejor procuración.-----

Inmediatamente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, cuestionó si ¿dentro del presupuesto de \$635'000,000, están incluidos los \$70'000,000 del FAS, respondiendo el Director de Administración y Planeación de la Fiscalía, que sí, están los \$70'000,000 y los \$8'000,000, de ingresos propios, que se van a recaudar, a través del Fondo de Mejoramiento.-----

Señalando el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio que lo preguntaba porque \$70'000,000, de esos \$635'000,000, no es parte de aportación del estado, es directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agregando el Director de Administración y Planeación de la Fiscalía, que hay una participación estatal, 80% - 20%, que habría que checar ese dato bien. Precizando el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio que valdría la pena checarlo, para saber hasta dónde



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

se puede aplicar y que el próximo año no se pierda, porque entonces sí va a haber una verdadera afectación dentro del presupuesto de la Fiscalía.-----

De igual manera el Diputado Presidente preguntó si ¿los \$70'000,000, ya incluyen el 20% de aportación estatal?, precisando el Director de Administración y Planeación que sí.--

Por lo que el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio precisó la importancia de dar seguimiento a la aplicación de los \$70'000,000, antes del 31 de Diciembre de este año.-----

De igual manera el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez señaló que era importante revisar y que si no se va a incrementar, por lo menos que tampoco le quiten.-----

Precisando el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio que el 2.05% era el porcentaje base para que de ahí se parta, no pudiendo ser menor a eso pero sí se puede aumentar.-----

Asimismo el Diputado Presidente señaló que lo que dice el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez era que son 2 criterios, uno el 2.05%, pero también no puede ser menor a lo ejercido el año anterior, siendo 2 premisas que se deben cumplir.-----

Finalmente y habiéndose agotado los temas a tratar, el Diputado Presidente declaró clausurada la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, siendo las **17:46 horas del día 29 de Noviembre de 2016.**-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA ANGULO SAURI.**